



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 037 -2022-SUNARP/OGRH

Lima, 28 de diciembre de 2022

**VISTOS**, el Informe N° 133-2022-SUNARP/OTI, del 05 de diciembre del 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 1451-2022-SUNARP/OPPM, del 13 de diciembre del 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe Personal N° 031-2022-SUNARP-OGRH, de fecha 28 de diciembre del 2022, elaborado por la servidora asignada de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con los artículos 69 y 70 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya a su vez encargado funciones distintas a éste; siendo que, los encargos en la Sede Central, son autorizados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través del Informe N° 133-2022-SUNARP/OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita la renovación de encargatura de puesto, a partir del 01 de enero de 2023, de los siguientes servidores; Roberto Aldo Salazar Castillo como Analista de Sistemas, Anthony Brian Caballero Licas, como Administrador de Redes y Edson David Rojas Sánchez, como Analista de Aseguramiento de la Información;

Que, a través del Memorándum N° 1451-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emite previsión presupuestal 2023, para las encargaturas de puesto señaladas;

Que, mediante correo institucional, de fecha 20 de diciembre del 2022, la Gerencia General, remite la conformidad de los encargos de puesto, entre otros, al servidor Roberto Aldo Salazar Castillo como Analista de Sistemas, al servidor Anthony Brian Caballero Licas, como Administrador de Redes y al servidor Edson David Rojas Sánchez, como Analista de Aseguramiento de la Información, a partir del 01 de enero de 2023;

Que, mediante Resolución N° 029-2022-SUNARP/OGRH, se autoriza el destaque del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, de los servidores; Salazar Castillo Roberto Aldo, Caballero Licas Anthony Brian y Camayo Córdova Arturo Eduardo;

Que, mediante Informe Personal N° 0231 -2022-SUNARP/OGRH, se señala que los servidores Roberto Aldo Salazar Castillo, Anthony Brian Caballero Licas y Edson David Rojas Sánchez, reúnen las condiciones descritas en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado con Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG y los requisitos mínimos de los puestos los cuales se encuentran descritos en el Manual de Organización y Funciones, aprobado Resolución N° 299-2010-SUNARP/SN para asumir las encargaturas de puesto de Analista de Sistemas, Administrador de Redes y Analista de Aseguramiento de la Información respectivamente, a partir del 01 de enero del 2023;

De, conformidad al literal d) del numeral 70.4 del artículo 70 del RISC, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

## **SE RESUELVE:**

### **ARTÍCULO PRIMERO. – Encargo de puesto**

Disponer el encargo de puesto como Analista de Sistemas al servidor Roberto Aldo Salazar Castillo, a partir del 01 de enero de 2023.

### **ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargo de puesto**

Disponer el encargo de puesto como Administrador de Redes al servidor Anthony Brian Caballero Licas, a partir del 01 de enero de 2023.

### **ARTÍCULO TERCERO. – Encargo de puesto**

Disponer el encargo de puesto como Analista de Aseguramiento de la Información al servidor Edson David Rojas Sánchez, a partir del 01 de enero de 2023.

### **ARTÍCULO CUARTO. – Pago de remuneraciones y beneficios sociales**

Disponer que la obligación del pago de las remuneraciones y beneficios sociales de los servidores Roberto Aldo Salazar Castillo, Anthony Brian Caballero Licas y Edson David Rojas Sánchez, serán asumidas por la Sede Central.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

**Firmado digitalmente por  
CESAR AUGUSTO ELERA AREVALO  
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos  
Sede Central – SUNARP**